

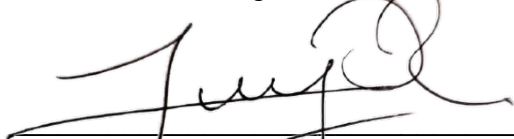
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES PARA ESTRUCTURAR PROCESOS CONTRACTUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	MAJA01.04.01.P001.F002	
		VERSIÓN	002

SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, requiere estructurar el proceso de selección No. 4161.010.32.1.1008.2023, bajo la modalidad de contratación directa por la causal de prestación de servicio profesionales y/o de apoyo a la gestión, cuyo objeto es: Prestación de Servicios Profesionales como Abogado(a) en la Subsecretaría De Acceso A Los Servicios De Justicia de la Secretaría de Seguridad y Justicia, dentro del proyecto denominado: Implementación De Una Estrategia Integral De Prevención Y Atención De La Violencia Familiar Y Sexual Desde Los Servicios De Acceso A La Justicia Con Enfoque Diferencial En Cali. Ficha EBI No. BP-26003903, por consiguiente, se hace necesario designar el(los) siguiente(s) profesional(es) para la estructuración del proceso:

NOMBRE COMPLETO	CARGO o PROFESIÓN <i>Indique el nivel profesional del servidor público. Si se trata de un contratista indicar el título profesional.</i>
Adriana Milena Garcia Zuñiga	Abogado - Contratista

Para adelantar los trámites necesarios, el Líder de Contratación o Gestor de Compras que brindará apoyo en el organismo es: DIEGO FERNEY SÁNCHEZ PATIÑO - Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión.

Se firma en Santiago de Cali, a los 12 días del mes de mayo de 2023.



Firma del Ordenador del Gasto
Nombre: Jimmy Dranguet Rodríguez
Secretario de Seguridad y Justicia

Enterado(s)



Firma del Profesional:
Nombre: Adriana Milena Garcia Zuñiga

Proyectó: María Camila Beltrán – Contratista 
Revisó: Diego Ferney Sánchez Patiño - Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión 

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.